

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE IGUALDAD

14039 *Resolución de 18 de marzo de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2008 del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer dependiente del Ministerio de Igualdad, para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 2010.—La Directora General del Instituto de la Mujer, Laura Seara Sobrado.

**ANEXO
INSTITUTO DE LA MUJER
EJERCICIO 2008
I. BALANCE**

Nº Cuentas	ACTIVO	Nº Cuentas		PASIVO	Nº Cuentas		(Euros)
		2008	2007		2008	2007	
	A) INMOVILIZADO	14.912.220,72	3.700.114,21	A) FONDOS PROPIOS			19.772.154,84
	1. Inversiones destinadas al uso general	-	-	1. Patrimonio	100		7.006.319,16
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	2. Patrimonio recibido en adscripción	101		6.473.813,29
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	3. Patrimonio recibido en cesión	103		1.232.703,87
202	3. Bienes comunales	-	-	4. Patrimonio recibido en gestión	105		-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	5. Patrimonio recibido en adscripción	(107)		-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	393.545,67	187.302,49	6. Patrimonio entregado en cesión	(108)		-
	II. Inmovilizaciones inmateriales		15.000,00	7. Patrimonio entregado al uso general	(109)		-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	III. Reservas	11		-
212	2. Propiedad industrial	-	-	III. Resultados de ejercicios anteriores			11.339.693,83
215	3. Aplicaciones informáticas	555.787,69	240.202,70	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	120		12.065.635,68
216	4. Propiedad intelectual	-	-	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	(121)		11.339.693,83
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	IV. Resultados del ejercicio	129		-554.078,63
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS			-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-162.242,02	-67.900,21	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO			8.934,72
(281)	8. Amortizaciones	-	-	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			-
(292.1)	9. Provisiones	14.513.504,10	3.509.756,05	2. Deudas representadas en otros valores negociables	150		-
	III. Inmovilizaciones materiales	13.397.878,34	2.032.768,04	3. Intereses de obligaciones y otros valores	155		-
220.221	1. Terrenos y construcciones	1.919.148,48	1.898.348,92	4. Deudas en moneda extranjera	156		-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.149.405,14	1.354.504,88	II. Otras deudas a largo plazo	158, 159		-
224.226	3. Utillaje y mobiliario	-1.952.927,86	-1.775.865,79	1. Deudas con entidades de crédito	170, 176		-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	2. Otras deudas	171, 173, 177		-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	-	-	3. Deudas en moneda extranjera	178, 179		-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	180, 185		-
(292.2)	7. Provisiones	-	-	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	259		-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	5.170,95	3.055,67	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO			6.373.939,15
235.236.237	1. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables			-
(292.3)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	1. Obligaciones y bonos a corto plazo			-
	V. Inversiones financieras permanentes			2. Deudas representadas en otros valores negociables	500		-
230.251.256	1. Inversiones financieras permanentes	5.170,95	3.055,67	3. Intereses de obligaciones y otros valores	505		-
252.253.254.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	4. Deudas en moneda extranjera	506		-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	508, 509		-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	1. Préstamos y otras deudas	520		-
444	4. Provisiones	-	-	2. Deudas por intereses	526		-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	19.020.533,44	22.454.914,50	III. Acreedores			-
	C) ACTIVO CIRCULANTE			1. Acreedores presupuestarios	40		-
30	I. Existencias	19.058.525,39	1.966.214,46	2. Acreedores no presupuestarios	41		-
31.32	1. Comerciales	18.837.906,34	1.594.928,91	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	45		-
33.34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	118,08	127,03	4. Administraciones Públicas	475, 476, 477		-
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	5. Otros acreedores	521, 523, 527, 528, 529, 550, 554, 559		-
36	4. Productos terminados	-	-	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	560, 561		-
37	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	IV. Ajustes por periodificación	485, 583		-
(39)	6. Provisiones	-	-	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO			-
43	II. Deudores	220.410,37	371.158,52	1. Provision para devolución de ingresos	491		-
44	1. Deudores presupuestarios	13.649,99	15.331,95	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)			34.532.754,16
45	2. Deudores no presupuestarios	13.649,99	15.331,95				26.155.028,71
470.471.472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. púb.	13.649,99	15.331,95				
550.555.558	4. Administraciones Públicas	548.358,06	20.473.368,09				
(490)	5. Otros deudores	34.532.754,16	26.155.028,71				
	III. Inversiones financieras temporales						
540.541,546(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542.543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	-	-				
480.580	V. Ajustes por periodificación	-	-				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
	A) GASTOS	27.383.265,57	28.507.777,75		B) INGRESOS	26.829.186,94	29.233.719,60
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
601,602,611,612	a) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
607	c) Otros gastos externos	15.630.214,00	17.281.621,39	742	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.660.057,26	4.028.837,35	(708),(709)	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal:	3.991.594,86	3.429.819,13	71	e) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	668.462,40	599.018,22		2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	b) Prestaciones sociales	301.237,40	224.839,97	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	a1) Tasa por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d.1) Variación de provisiones de existencias	10.668.919,34	13.027.944,07	773	a2) Contribuciones especiales	717.332,49	813.033,52
62	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	10.609.995,16	12.989.327,58	78	b) Cotizaciones sociales	697.474,73	797.362,86
63	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	58.924,18	38.616,49	775,776,777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
676	e) Otros gastos de gestión	-	-	790	a) Reintegros	-	-
	e.1) Servicios exteriores	-	-	760	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
	e.2) Tributos	-	-	761,762	c) Otros ingresos de gestión	832,55	1.997,59
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-		e.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	832,55	1.997,59
661,602,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilados	-	-		c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-		d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796),	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	19.045,21	13.672,07
690	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	19.045,21	13.672,07
668	g.2) Pérdidas de provisiones de cambio	11.294.381,70	10.653.507,32	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	163.869,65	169.960,87	768	5. Transferencias y subvenciones	-	-
651	a) Transferencias corrientes	9.387.873,35	8.455.944,62	750	a) Transferencias corrientes	26.111.834,45	28.405.088,65
655	b) Subvenciones corrientes	499.999,83	2.027.601,83	751	b) Subvenciones corrientes	19.716.818,00	19.463.871,79
656	c) Transferencias de capital	1.042.638,87	-	755	c) Subvenciones corrientes	3.499.086,45	6.102.066,86
657	d) Subvenciones de capital	-	-	757	d) Transferencias de capital	2.895.930,00	2.839.150,00
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	458.669,87	572.649,04	770,771	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	240.561,01	-	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	218.108,86	572.649,04		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión de inmovilizado no financiero	-	-		DESABORRO	554.078,63	15.597,43
	AHORRO	725.941,85	725.941,85				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
232B IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	28.210.420,00	5.131.295,35	33.341.715,35	27.492.114,69	27.455.583,27	36.531,42	5.849.600,66	4.087.629,49
TOTAL	28.210.420,00	5.131.295,35	33.341.715,35	27.492.114,69	27.455.583,27	36.531,42	5.849.600,66	4.087.629,49

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NO PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
								(Euros)	
1. GASTOS DE PERSONAL	5.076.880,00	-	5.076.880,00	4.660.057,26	4.660.057,26	-	416.822,74	8.348,10	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.241.660,00	3.623.726,73	13.865.386,73	10.810.156,09	10.782.487,95	27.668,14	3.055.230,64	1.294.595,92	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.520.030,00	1.249.259,00	10.769.289,00	9.751.743,00	9.751.743,00	-	1.017.546,00	2.177.304,78	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.838.570,00	4.872.985,73	29.711.555,73	25.221.956,35	25.194.288,21	27.668,14	4.489.599,38	3.480.248,80	
6. INVERSIONES REALES	1.409.060,00	-	1.409.060,00	704.568,75	695.705,47	8.863,28	704.491,25	48.455,52	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.937.780,00	258.309,62	2.196.089,62	1.542.638,70	1.542.638,70	-	653.450,92	558.925,17	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.346.840,00	258.309,62	3.605.149,62	2.247.207,45	2.238.344,17	8.863,28	1.357.942,17	607.380,69	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.185.410,00	5.131.295,35	33.316.705,35	27.469.163,80	27.432.632,38	36.531,42	5.847.541,55	4.087.629,49	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	25.010,00	-	25.010,00	22.950,89	22.950,89	-	2.059,11	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	25.010,00	-	25.010,00	22.950,89	22.950,89	-	2.059,11	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	28.210.420,00	5.131.295,35	33.341.715,35	27.492.114,69	27.455.583,27	36.531,42	5.849.600,66	4.087.629,49	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	216.930,00	595.547,30	-	595.547,30	595.547,30	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.992.470,00	23.215.904,45	-	23.215.904,45	6.791.183,11	-	16.424.721,34
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.320,00	13.783,98	-	13.783,98	13.783,98	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.217.720,00	23.825.235,73	-	23.825.235,73	7.400.514,39	-	16.424.721,34
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	72.830,00	115.142,91	-	115.142,91	115.142,91	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.895.930,00	2.895.930,00	-	2.895.930,00	482.655,00	-	2.413.275,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.968.760,00	3.011.072,91	-	3.011.072,91	597.797,91	-	2.413.275,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.186.480,00	26.836.308,64	-	26.836.308,64	7.998.312,30	-	18.837.996,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.155.235,35	22.517,57	-	22.517,57	22.517,57	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.155.235,35	22.517,57	-	22.517,57	22.517,57	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	33.341.715,35	26.858.826,21	-	26.858.826,21	8.020.829,87	-	18.837.996,34

(Euros)

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
1. (+) Operaciones no financieras	26.836.308,64	27.432.632,38	-596.323,74
2. (+) Operaciones con activos financieros	22.517,57	22.950,89	-433,32
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	26.858.826,21	27.455.583,27	-596.757,06
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-596.757,06

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
28101 : INSTITUTO DE LA MUJER

232B

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1 Desarrollo y consolidación de la autonomía de las mujeres y mejora de su calidad de vida	1 Plan de estudios	número de estudios	8	8	0,00	100,00
	2 Subvenciones a proyectos de investigación y seminarios universitarios	número de subvenciones	240	240	0,00	100,00
	3 Actuaciones para el fomento del autoempleo y empleo	número de empresas número de actuaciones número de beneficiarias	2.500 8 28.500	2.174 9 23.040	-326,00 1,00 -5.460,00	86,96 112,50 80,84
4 Programas ÓPTIMA		número de empresas	61	64	3,00	104,92
		número trabajadoras	170.000	178.000	8.000,00	104,71
		número formación directa	15	14	-1,00	93,33
		número de beneficiarias	616	655	39,00	106,33
5 Programas de inserción sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social		número de beneficiarias	3.800	2.577	-1.223,00	67,82
		número de publicaciones	106	165	59,00	155,66
6 Actividades dirigidas a la intermediación laboral		número de ejemplares distribuidos	500.000	550.000	50.000,00	110,00
		número de actividades	11	39	28,00	354,55
9 programas para promover la coeducación		número de actividades	4	4	0,00	100,00
		número de variables	180	180	0,00	100,00
11 Observatorio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		número de grupos de trabajo	5	5	0,00	100,00
		número de convenios	120	25	-95,00	20,83
2 Introducción de la perspectiva de género en la actividad de las instituciones públicas y privadas	2 Convenios con instituciones:	número de convenios	26	5	-21,00	19,23
		número de actividades	8	12	4,00	150,00
3 Programas de sensibilización	4 Cursos de formación y asesoramiento	número de cursos	1	1	0,00	100,00
		número de beneficiarias	109	69	-40,00	63,30
3 Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de cooperación internacional		número de encuentros	63	4	-59,00	6,35
		número de proyectos	29	29	0,00	100,00
		número de cuotas	3	3	0,00	100,00
4 Acceso de las mujeres a la información y participación activa en el progreso económico y social	1 Servicios de información para mujeres	número de mujeres atendidas	80.000	84.512	4.512,00	105,64
		base documental	27.300	26.598	-702,00	97,43
		número de consultas	1.300	562	-738,00	43,23
		número de subvenciones	115	111	-4,00	96,52
4 Actuaciones de sensibilización y coordinacio		número de actuaciones:	21	14	-7,00	66,67

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVI- STO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1 Desarrollo y consolidación de la autonomía de las mujeres y mejora de su calidad de vida	1 Plan de estudios	251.485,00	251.485	0	100
	2 Subvenciones a proyectos de investigación y seminarios universitarios	1.615.870,00	1.615.870	0	100
	3 Actuaciones para el fomento del autoempleo y empleo	1.339.684,00	1.361.791	22.107,00	101,65
	4 Programas ÓPTIMA	90.000,00	90.000	0,00	100
	5 Programas de inserción sociolaboral para mujeres en riesgo de exclusión social	200.784,00	200.784	0,00	100
	6 Actividades dirigidas a la intermediación laboral	2.871.411,00	1.947.391	-924.020,00	67,82
	7 Publicaciones	365.090,00	434.434	69.344,00	118,99
	8 Programas dirigidos a mejorar la salud de las mujeres	527.000,00	527.000	0,00	100
	9 Programas para promover la coeducación	884.500,00	884.500	0,00	100
	11 Observatorio para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	186.000,00	186.000,00	0,00	100
	2 Introducción de la perspectiva de género en la actividad de las instituciones públicas y privadas	1 Convenios con Administraciones públicas	2.484.711,64	517.565	-1.967.146,64
2 Convenios con instituciones		600.000,00	415.969,00	-184.031,00	69,33
3 Programas de sensibilización		4.042.810,00	3.347.000,00	-695.810,00	82,79
4 Cursos de formación y asesoramiento		209.100,00	209.100,00	0,00	100
3 Incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones de cooperación internacional	1 Participación en seminarios y foros	62.000,00	62.000,00	0,00	100
	2 Programa de cooperación al desarrollo	900.000,00	900.000	0,00	100
	3 Contribuciones a organismos internacionales	126.190,00	126.182	-8,00	99,99
4 Acceso de las mujeres a la información y participación activa en el progreso económico y social	1 Servicios de información para mujeres	350.000,00	350.000,00	0,00	100
	2 Centro de documentación y página web	91.800,00	91.800,00	0,00	100
	3 Fomento del asociacionismo femenino	3.228.420,00	3.228.420,00	0,00	100
5 Medidas para combatir la violencia que sufren las mujeres	1 Actuaciones de sensibilización y coordinación	475.000,00	318.000,00	-157.000,00	66,947

MEMORIA

IV.1 Organización y actividad

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo, creado por Ley 16/83, de 24 de octubre, y adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad (R. D. 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Normativa reguladora del Organismo Autónomo

Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo del Instituto de la Mujer.

Orden de 7 de mayo de 1985, sobre funcionamiento del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 1 de julio de 1985, del Instituto de la Mujer, por la que se delegan atribuciones en materia económico-administrativa en el secretario general del mismo.

Real Decreto 979/1989, de 28 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Comisión interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Resolución de 10 de mayo de 1992, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo de 1997, de nueva regulación del Instituto de la Mujer. (Deroga R. D. 1456/1984, de 1-8-1984, modificado por R. D. 979/1989, de 28-7-1989).

Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer.

Normativa reguladora del Departamento

Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales.

Real Decreto 839/1996, de 10 mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Real Decreto 1888/1996, de 2 de agosto de 1996, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Orden de 21 de mayo, sobre delegación de competencias en los órganos administrativos del Ministerio.

Con su creación como organización funcional dentro del aparato administrativo estatal, se reconoce la existencia, de facto, de una situación desigualitaria, dándose carta de naturaleza institucional a la política pública de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Actividades:

Como consecuencia de todos estos compromisos, se proyectan una serie de actuaciones que se agrupan en seis apartados:

1. Incentivar el desarrollo y consolidación de la autonomía de las mujeres y mejorar su calidad de vida.

El conocimiento cada vez más completo de la situación de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad se articula como elemento fundamental ya que ello supone dotar a

los/as responsables de la toma de decisiones políticas de toda la información necesaria. En este sentido se postula, como fundamental, la realización de estudios, el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores o el desarrollo de observatorios especializados. Todo ello va dirigido a dar visibilidad a las mujeres en la realidad.

Mejora de la situación de las mujeres en el ámbito laboral y económico, adoptando las medidas necesarias para incrementar los niveles de ocupación femenina y disminuir el diferencial que todavía existe entre el desempleo masculino y el femenino. La promoción de su formación y capacitación profesional son aspectos que también deberán tomarse en cuenta, junto con la remoción de los obstáculos que impiden el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad, especialmente en la esfera económica o la conciliación entre la vida familiar y laboral. Se deberá prestar especial atención a las condiciones particulares de determinados colectivos, como es el caso de las mujeres inmigrantes y con riesgo de exclusión social. Por último y para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en la Ley, se pasa a realizar un conjunto de medidas para potenciar la promoción del empleo de la Mujer y la consecución de la Igualdad en las empresas.

Mejora de la calidad de vida de las mujeres, lo cual supone continuar con las medidas y programas relacionados con la salud, el deporte y el bienestar, en general.

Actuaciones para promover una educación de niños y niñas en valores no sexistas y alejados de los estereotipos que subyacen en el desarrollo de comportamientos discriminatorios y, en ocasiones, violentos.

2. Integrar el principio de igualdad de oportunidades y de trato en la actividad de las instituciones públicas y privadas.

Formación y asesoramiento sobre la aplicación del carácter transversal del principio de igualdad de oportunidades a las instituciones, agentes sociales y económicos, así como a los/as responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de la Administración General del Estado.

Actuaciones dirigidas a evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad.

Sensibilización de la sociedad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo valores y difundiendo prácticas sobre igualdad, mediante la realización de trabajos de investigación, exposiciones, estudios, seminarios o cualquier medio que se estime pertinente.

3. Integrar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se realizan en el marco de la cooperación internacional.

Desarrollo y financiación de proyectos en áreas geográficas de actuación preferente.

Reforzar la participación española en organismos internacionales e impulsar la cooperación al desarrollo con las ONG's y otras instituciones.

4. Acceso de las mujeres a la información y a la participación activa en el progreso económico y social.

Fomento y apoyo del asociacionismo en favor de las mujeres, mediante subvenciones a sus programas de actuación y para el mantenimiento de sus estructuras.

Servicio de atención telefónica 24 horas, mantenimiento del centro de documentación, de los centros de información a las mujeres, de la atención de denuncias y del observatorio de la publicidad.

5. Adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

Una vez creada la Delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la Mujer, las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en esta materia son las siguientes:

La aprobación del plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, que contará con una comisión responsable del seguimiento del plan. Este plan incluirá actuaciones de sensibilización de la sociedad, de información y de formación de los profesionales que intervienen en las situaciones de violencia de género.

La puesta en marcha del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, creación de grupos de trabajo, edición de boletines periódicos en materia de violencia de género, elaboración y publicación del informe anual del Observatorio, realización y difusión de estudios e informes.

La creación de una base de datos sobre violencia de género.

La firma de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la aplicación del fondo en servicios de atención que garanticen el derecho a una asistencia integral a las víctimas de violencia de género.

La concesión de ayudas económicas a las mujeres víctimas de violencia de género con menores ingresos y con mayores dificultades de empleabilidad.

Igualmente, se incluyen medidas dirigidas a la formación en igualdad dentro del sistema educativo y en el ámbito de la publicidad.

6. El apoyo necesario para la implantación voluntaria de planes de igualdad en las empresas.

El artículo 49 de Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, «Apoyo para la implantación voluntaria de planes de igualdad». Para impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad, el Gobierno establecerá medidas de fomento, especialmente dirigidas a las pequeñas y las medianas empresas, que incluirán:

El apoyo técnico necesario para la implantación voluntaria de planes de igualdad en las empresas.

La introducción de un distintivo para reconocer a las empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades, o la obligación de aprobar reglamentariamente un protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.

Medidas de fomento para impulsar los planes de igualdad en empresas que no están obligados con el Apoyo técnico.

Ejes del Plan Estratégico. Ejercicio 2008:

1. Participación Política y Social.
2. Participación Económica.
3. Corresponsabilidad.
4. Educación.
5. Innovación.
6. Conocimiento.
7. Salud.
8. Imagen.
9. Exclusión.
10. Violencia.
11. Gobernanza.

Organización:

La estructura organizativa del Organismo, esta constituida por una Dirección General de la que dependen dos subdirecciones Generales, una Secretaria General y una Unidad de Apoyo a la Directora General.

Los principales responsables del Organismo son los siguientes:

Directora General: Rosa María Peris Cervera.

Secretaria General: María Isabel Gómez Solé.

Subdirección General de Estudios y Cooperación: Cristina Saucedo Baró.

Subdirección General de Programas: María Teresa Blat Gimeno.

Funciones de las Subdirecciones:

Secretaría General: A ésta corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera y presupuestaria, la gestión de los sistemas de información, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del Organismo en órganos colegiados de su competencia.

Subdirección General de Estudios y Cooperación: Asume las funciones de dirección de los Centros de Información de los Derechos de la Mujer, la propuesta de concesión de subvenciones, la promoción del asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.

Subdirección General de Programas: Tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto relacionadas con la educación, la salud y el empleo de las mujeres, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto.

Número de empleados:

Efectivos del mes de diciembre de 2008:

Personal funcionario: 103.

Personal laboral: 41.

Alto cargo: 1.

Medias de efectivos año 2008:

Personal funcionario: 85 %.

Personal laboral: 80 %.

Personal alto cargo: 1.

Relación de informes no incluidos por no tener contenido:

III.4 Resultados de operaciones comerciales.

IV.4 Inversiones destinadas al uso general.

IV.7 Inversiones gestionadas.

IV.9 Existencias.

IV.11 Provisiones para riesgos y gastos.

IV.2 Bases de presentación de la cuentas

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del SIC'2 en el Instituto de la Mujer, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

IV.3 Normas de valoración

Inventario y criterios de amortización

El Instituto de la Mujer comienza a aplicar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden del entonces Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 1981 que fue adaptado al mismo por la I.G.A.E. en el ejercicio 1987, inventariando contablemente todas las inversiones realizadas desde la creación del Organismo por Real Decreto 1456/84, de 1 de agosto.

En la valoración y amortización de los elementos del inmovilizado se han aplicado los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1994.

Con la entrada en vigor de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la I.G.A.E. (B.O.E. 21/12/99), se efectuaron en 1999 diversos ajustes. El criterio establecido por la mencionada Resolución y el adoptado con anterioridad a la misma son:

Criterio adoptado por el Instituto con anterioridad a la Resolución de la I.G.A.E.	Norma establecida por la Resolución de la I.G.A.E.	Consecuencias
1.ª diferencia. Amortizaciones anuales: Se considera que los bienes adquiridos en el ejercicio han estado en el Organismo desde el 1 de enero.	Fecha de cómputo: Será la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien. No obstante, por aplicación del principio de importancia relativa, se puede considerar como fecha de inicio de los cálculos pertinentes, el primer día del mes más próximo a aquel en el que se produce el alta del elemento patrimonial.	Se adopta como fecha de cómputo, a partir del ejercicio 1999, el primer día del mes más próximo a aquel en el que se produce el alta del elemento patrimonial.
2.ª diferencia. Vida útil: Se tomaba como vida útil para la mayoría de los elementos del inmovilizado, el período mínimo de amortización establecido en el Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades.	Vida útil: Será, para cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización fijadas por el R. D. 537/1997.	Se duplica, en la mayoría de los casos, la vida útil de los bienes.

En el ejercicio 2008, se ha realizado el Inventario del Organismo, por lo que se efectuado en este ejercicio, los ajustes necesarios.

La vida útil y el valor residual seguidos para la amortización de los bienes puestos a disposición del Organismo a partir del 1 de enero de 2008 quedan como se refleja en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Vida útil	Valor Residual
Edificios y otras construcciones	100 años (1 %).	Sin VR.
Mobiliario y enseres	20 años (5 %).	Sin VR.
Material de transporte.	14 años (7,14 %).	Sin VR.
Material informático	8 años (12,5 %).	Sin VR.
Aplicaciones informáticas	6 años (16,67 %).	Sin VR.
Otro inmovilizado material	20 años (5 %).	Sin VR.

Normas de valoración de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Información adicional a la Memoria

Aclaraciones:

En el Estado IV.14 «Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación» de la Memoria, se reflejan los procedimientos y formas de adjudicación, así como, la situación de los contratos realizados por el Instituto de la Mujer, y no recoge la información sobre el inmovilizado adquirido a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado, pues es ésta quien celebra los concursos para la adquisición de mobiliario, material y equipo de oficina (artículo 183 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de

junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). La información se obtiene del Sistema de Información Contable (SIC'2) y excluye los mencionados gastos. El importe de los bienes adquiridos en el ejercicio a través de este sistema asciende a 302.095,27 euros.

El resultado del ejercicio 2007, se ha llevado a la Cuenta de Resultados positivos de ejercicios anteriores (120), por importe de 725.941,85 euros, mediante el siguiente asiento:

	X	
725.941,85 (129) Resultados del ejercicio a		
(120) Resultados positivos de ejercicios anteriores. 725.941,85		
	X	

Operaciones de reclasificación de créditos:

Esta fase hace referencia a la necesidad de adecuar los plazos de los créditos y débitos de los que es titular el Instituto. En este sentido, el Instituto es titular de unos créditos al personal correspondientes a los anticipos de nóminas reintegrables en 14 ó 24 meses, según sean solicitados por personal funcionario o personal laboral respectivamente. De la cantidad pendiente de reintegro, al finalizar el ejercicio resultan exigibles a corto plazo 20.835,61 euros. Por ello se procede a traspasar el saldo de la cuenta (252) a la (544). El asiento quedaría de la siguiente forma:

	X	
20.835,61 (544) Créditos a corto plazo al personal a		
(252) Créditos a largo plazo al personal 20.835,61		
	X	

Cuadros entre la contabilidad presupuestaria y la financiera:

1) La diferencia entre los saldos de las cuentas de los subgrupos 62 y 63 y las obligaciones reconocidas en el capítulo 2 del Presupuesto de gastos del Organismo asciende a 110.875,90 euros, dicha diferencia se corresponde a:

Se corresponde a los siguientes libramientos de pagos a justificar expedidos en el ejercicio y pendientes de aprobar a 31 de diciembre de 2008, con el siguiente:

Número libramiento	Concepto	Importe	Cuenta PGCP
7107.2.08.31.0.001788	227.06	13.404,72	623
27107.2.08.31.0.001648	226.06	7.240,76	627
27107.2.08.31.0.001656	226.06	12.901,77	627
27107.2.08.31.0.001676	226.06	25.001,10	627
27107.2.08.31.0.001788	226.06	48.590,32	627
27107.2.08.31.0.001803	226.06	0,00	627
27107.2.08.31.0.000941	226.02	3.737,23	627
		110.947,18	

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	15.000,00	68.000,00	83.000,00	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	240.202,70	358.130,55	42.545,56	555.787,69
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	67.900,21	136.887,37	42.545,56	162.242,02
9. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones inmateriales se encuentran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de estos bienes se determinan por el método lineal tomando como vida útil de las mismas el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	2.032.768,04	11.398.025,28	32.914,98	13.397.878,34
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	1.898.348,92	164.124,60	143.325,04	1.919.148,48
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.354.504,88	217.874,71	422.974,45	1.149.405,14
6. Amortizaciones	1.775.865,79	696.368,09	519.306,02	1.952.927,86
7. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones materiales se registran por su precio de coste o de adquisición, las cuotas de amortización se vienen determinando por el método lineal tomando como vida útil de las mismas el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14/12/1999.

A partir de este ejercicio en el que se ha informatizado la gestión de inventario de bienes, no se tiene en cuenta el valor residual que se venía estableciendo del 10% en los edificios.

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.055,67	22.950,89	20.835,61	5.170,95
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	15.331,95	20.835,61	22.517,57	13.649,99
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Los saldos y movimientos relativos a estas cuentas se corresponden con los préstamos concedidos al personal del Organismo, los cuales se diferencian por su vencimiento a corto o largo plazo en función de su período de amortización.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	6.473.813,29	-	-	6.473.813,29
2. Patrimonio recibido en adscripción	1.232.705,87	11.056.780,60	-	12.289.486,47
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	11.339.693,83	725.941,85	-	12.065.635,68
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	725.941,85	26.829.186,94	28.109.207,42	554.078,63
A: Saldo acreedor	A			D

A: Saldo acreedor D: Saldo deudor

El patrimonio recibido en adscripción, que se corresponde con el valor del suelo y vuelo de los distintos edificios que este Organismo tienen Adscrips para el cumplimiento de sus fines, se ha visto modificado en aumento por el edificio de Condesa de Venadito 34 sede actual de Organismo, y el edificio de serrano 151, futura sede.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	8.934,72	121.423,38	130.358,10	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	12,46	10.107.154,92	10.107.167,38	-

Sin información

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

La principal fuente de información del Organismo consiste en las transferencias corrientes y de capital que cada año se consignan en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento de sus fines, se han reconocido y recaudado los siguientes importes:

- Transferencias corrientes: Se han reconocido derechos netos por importe de 19.716.818,00 Euros, de los que se han recaudado 3.292.096,66 Euros
- Transferencias de Capital: Se han reconocido derechos netos por importe de 2.895.930,00 Euros, de los que se han recaudado 482.655,00 Euros

Una segunda fuente importante de financiación, se corresponde con las subvenciones del Fondo Social Europeo, a través de los programas operativos de "Lucha contra la discriminación", de los que se han reconocido y recaudado 3.499.086,45

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	499.999,83
TOTAL OFICINA :	499.999,83

Sin información

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
APORTACION VOLUNTARIA	126.182,18
BECA FULBRIGHT 2002.	37.687,47
TOTAL OFICINA :	163.869,65

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYUDAS A TRABAJOS DE INVEST.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS A TRABAJOS DE INVESTIG.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS INVEST. 11/07/2003	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	COLABORACIÓN CON CCAA(REHABILITACIÓN CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER)	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	CONVENIOS.	39.000,00	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	COLABORACIÓN CCLL(EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE LA MUJER)	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	-	-	
CV COLAB.P.ASTURIAS	CONVENIOS.	-	-	
CV.CC.AA.PROGR.DIRIG.MUJERES	CONVENIOS.	134.000,00	-	
O.TAS 2745/05 PLAN NAL.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	46.592,84	-	
O.TAS 2926/04 PLAN NAL I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	37.394,57	-	
O.TAS/1976/06 P.N.INNOV.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	144.303,77	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	149.863,07	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	COLABORACIÓN CCLL(EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE LA MUJER)	491.484,62	-	
TOTAL OFICINA :		1.042.638,87	-	

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYED05	EDICIÓN:	-	-	
AYUDAS EDICIÓN.	EDICIÓN.	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	-----	-	-	
BECA FULBRIGHT 2002.	-----	-	-	
BECAS DE FORMACION.	-----	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	CONVENIOS	1.893.479,00	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	-	-	
CONVENIOS ESPECÍFICO CON FEMP	CONVENIOS.	100.000,00	-	
CVUAM	CONVENIOS.	-	-	
EMPRENDER EN FEMENINO 2001	PROMOCIÓN EMPLEO.	-	-	
O.TAS 939/2003 BECAS FORM.	-----	-	-	
O.TAS/3410/2005 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACIÓN	175.392,46	-	
O.TAS/3911/2008 B.FORMACIÓN	-----	-	-	
O.TAS/3911/2008 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACIÓN	60.508,91	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	EDICIÓN.	113.019,12	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	IGUALDAD ÁMBITO EMPRESARIAL	777.304,78	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	2.450.000,00	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	SUBVENCIONES AL EMPLEO	1.341.923,58	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	SUBVENCIONES ASOCIACIONES Y ONG'S	1.400.000,00	-	
O.TAS/535/2007 DE 23-02 BASES	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EN LA UNIVERSIDAD	1.141.125,50	-	
O.TAS/694/02 B.FORMACIÓN	-----	-	-	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2001.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
REGIMEN GENERAL	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	-	-	
SEMINARIOS	AYUDAS A SEMINARIOS SOBRE TEMAS DE LA MUJER.	-	-	
TOTAL OFICINA :		9.452.753,35	-	

Sin información

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De suministro	-	-	-	-	-	-	-	74.976,48	74.976,48
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	17.984,64	17.984,64
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	357.566,12	357.566,12
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.527,24	450.527,24

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.523.258,95	609.371,28	583.733,76	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	627.647,47	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	393.685,02	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	451.334,10	97.024,46	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		3.995.925,54	706.395,74	583.733,76	-	-
TOTAL SECCIÓN :		3.995.925,54	706.395,74	583.733,76	-	-
TOTAL OFICINA :		3.995.925,54	706.395,74	583.733,76	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	18.838.115,02
- (+) del Presupuesto corriente	18.837.996,34	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	198,66
- (+) de operaciones no presupuestarias	118,68	127,03
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	12,46
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	-
- (+) del Presupuesto corriente	4.087.629,49	4.257.897,35
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	170.267,86	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	6.227.107,64
3. (+) Fondos líquidos	-	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	39.944,79
II. Exceso de financiación afectada	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	-
		1.595.043,48
		1.594.730,25
		198,66
		127,03
		-
		12,46
		-
		6.227.107,64
		-
		155.319,25
		-
		39.944,79
		-
		20.473.368,09
		15.725.929,47